

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3731  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

23 SET. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 594 de fecha 14-09-2010 del Director Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Presentación de Servicios Fúnebres suscrito con fecha 27 de Agosto 2010 entre l. Municipalidad de La Cisterna y don Gabriel de la Fuente Gómez.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicios Fúnebres suscrito con fecha 27 de Agosto de 2010 entre la Municipalidad de La Cisterna y don Gabriel de la Fuente Gómez, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
Por Orden del Sr. Alcalde

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Jurídico